

saneamiento, para el Barrio de Cabretón.
 - Contratista: Eduardo Andrés Martínez.
 - Aval: Banco Español de Crédito. Importe 332.829 ptas.
 Cervera del Río Alhama, a 20 de junio de 1985

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

2364

ANUNCIO

Habiendo acordado el Pleno del Ayuntamiento aprobar inicialmente, en el Plan General de Fuenmayor, la modificación del suelo urbanizable no programado en suelo no urbanizable tipo «B», a tenor de lo dispuesto en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento se somete a información pública, por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Fuenmayor, 20 de junio de 1985

EL ALCALDE

ANUNCIO

2365

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 de suplemento y habilitación de crédito que afecta a los presupuestos correspondientes al ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O. de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, que el Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas. En ausencia de reclamaciones este acuerdo será elevado a definitivo.

Fuenmayor, 17 de junio de 1985

EL ALCALDE

EDICTO

No habiéndose formulado reclamaciones contra el presupuesto de Inversiones de este Ayuntamiento, aprobado por la Corporación Municipal para regir durante el presente ejercicio de 1985, ha quedado elevado a definitivo, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos directos	
3 Tasas y otros ingresos	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones reales	
7 Transferencias de capital	29.270.000
8 Variación de activos financieros	
9 Variación de pasivos financieros	16.000.000
TOTAL INGRESOS	45.270.000

GASTOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones reales	45.270.000
7 Transferencias de capital	
8 Variación de activos financieros	
9 Variación de pasivos financieros	
TOTAL GASTOS	45.270.000

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo establecido en el art. 26 de la Ley 40/81, a los efectos correspondientes.

Fuenmayor, 17 de junio de 1985

EL ALCALDE

EDICTO

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento, aprobado por la Corporación Municipal para regir durante el presente ejercicio, ha quedado elevado a definitivo con arreglo al siguiente RESUMEN:

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Remuneraciones de personal	18.169.589
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	20.014.000

3 Intereses	3.000.000
4 Transferencias corrientes	2.328.224

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	
7 Transferencias de capital	9.000.000
8 Variación de activos financieros	1.000
9 Variación de pasivos financieros	4.200.000
TOTAL GASTOS	56.712.813

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	28.098.652
2 Impuestos indirectos	2.507.000
3 Tasas y otros ingresos	13.694.500
4 Transferencias corrientes	9.934.336
5 Ingresos patrimoniales	2.476.325

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales	1.000
7 Transferencias de capital	
8 Variación de activos financieros	
9 Variación de pasivos financieros	1.000
TOTAL INGRESOS	56.712.813

Lo que se hace público dando cumplimiento a lo establecido en el art. 26 de la Ley 40/81, a los efectos correspondientes y demás que haya en vigor.

Fuenmayor, 17 de junio de 1985

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

2358

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALILEA

HACE SABER: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de Junio de 1985, aprobó el presupuesto ordinario formado para el año 1985 y se expone al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones ante esta Corporación.

El Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

En ausencia de reclamaciones el presente acuerdo se elevará a definitivo.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre.

En Galilea, a 19 de Junio de 1985

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

2176

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de mayo último, el proyecto técnico de la obra «PAVIMENTACION» de las calles 18 de Julio, Camino Viejo de Logroño y 2ª Travesía de González Gallarza, redactado por los Ingenieros señores Sada Lacalle y Sáez Villar, se somete a información pública durante el plazo de quince días al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Lardero, 8 de junio de 1985

EL ALCALDE

ANUNCIO

2190

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la Plantilla Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1985, ha adoptado, entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 5 de fecha 12 de enero último, por no haberse formulado contra la misma ninguna reclamación.-

SEGUNDO.- El orden de actuación de los Opositores en los ejercicios que no se pueda realizar conjuntamente, conforme a sorteo efectuado, será por orden alfabético, siendo la primera en actuar Dña. Ana Isabel Ferrer Santolaya.-

TERCERO.- Que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas queda constituido así:

PRESIDENTE: D. Jesús Pastor Marin, Alcalde Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien pudiera delegar.